



PS/3722-

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
2023-8-10-0000002

Montevideo, 08 FEB. 2023

VISTO: que desde el 23 al 24 de febrero de 2023 se llevará a cabo la Reunión Ministerial, organizada por CERTAL, en la ciudad de Madrid, Reino de España;

RESULTANDO: que para participar de la mencionada reunión el Jerarca dispuso la concurrencia del Director Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Dr. Guzmán Acosta y Lara;

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario aportar desde lo presencial a los temas estratégicos en materia de telecomunicaciones, medios de comunicación, derechos digitales, ciberseguridad, entre otros;

II) que luego del mencionado evento se continúa con una actividad en la ciudad de Barcelona en oportunidad del encuentro anual de la GSMA, organización de operadores móviles y compañías relacionadas, dedicada al apoyo de la normalización, la implementación y promoción del sistema de telefonía móvil;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de diciembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º.- Desígnase en misión oficial entre los días 21 al 25 de febrero de 2023, en la ciudad de Madrid, Reino de España, al Director Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Dr. Guzmán Acosta y Lara, para participar de la Reunión Ministerial de CERTAL.
- 2º.- Otórgase 3 (tres) días de viáticos completo por un importe de U\$S 888 (dólares estadounidenses ochocientos ochenta y ocho), 1 (un) día en un 25% por un importe de U\$S 74 (dólares estadounidenses setenta y cuatro) y 1 (un) día en un 10% por un importe de U\$S 29,6 (dólares estadounidenses veintinueve con 60/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 992 (dólares estadounidenses novecientos noventa y dos con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3º.- Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Madrid- Montevideo, la suma total de hasta de U\$S 1.863 (dólares estadounidenses mil ochocientos sesenta y tres con 00/100).
- 4º.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 “Viáticos fuera del país” y 2.3.2 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Unidad Ejecutora 010 Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual” del Inciso 08 “Ministerio de Industria, Energía y Minería” y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 “Rentas Generales”, Programa 369.
- 5º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 6º.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República